



Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 224 /2013

VISTO:

La presentación del Sr. Presidente, Dr. Juan Manuel Olmos, Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Olmos solicita, a partir del 3 de abril del corriente, las designaciones de los Sres. Pablo Damián Calerame, Carlos Alberto Lombardi y Julián Marcelo Vensentini Movia, todos en los cargos de Auxiliares de Servicio, para desempeñarse en el Archivo General de este Poder Judicial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

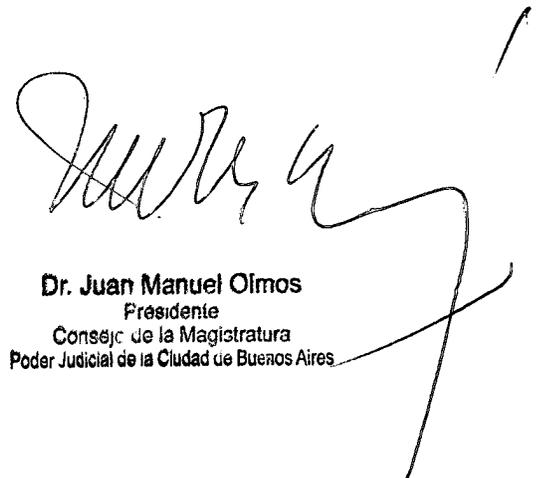
Art. 1º: Designar, a partir del 3 de abril de 2013, al Sr. Pablo Damián Calerame, DNI N° 22.393.736, como Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Archivo General.

Art. 2º: Designar, a partir del 3 de abril de 2013, al Sr. Carlos Alberto Lombardi, DNI N° 31.090.621, como Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Archivo General.

Art. 3º: Designar, a partir del 3 de abril de 2013, al Sr. Julián Marcelo Vensentini Movia, DNI N° 34.353864, como Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Archivo General.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 224 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires